

Liquidación del crédito Proceso Radicado No.2017-00723-00

Felipe Perez <felipeperez.abogado@gmail.com>

Mar 26/01/2021 11:30

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (350 KB)

Liquidación del Proceso Olga Patricia Obando Torres (1).pdf;

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO
E.S.D.

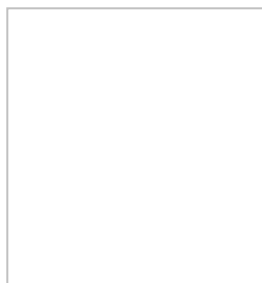
Ref.: Liquidación del crédito

Proceso Radicado No. 2017-00723-00

Ejecutante: Cooperativa Avanza

Ejecutado: Olga Patricia Obando Torres

--



ABOGADO ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

***Asesorías en Derecho Civil, Derecho de Familia y
Derecho Constitucional.***

Teléfono y Whatsapp : 3207437018

***“La justicia es la constante y perpetua voluntad
de dar a cada uno su Derecho” Justiniano***



Abogado ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

Universidad La Gran Colombia

Señor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

E.S.D.

Ref.: Liquidación del crédito

Proceso Radicado No. 2017-00723-00

Ejecutante: Cooperativa Avanza

Ejecutado: Olga Patricia Obando Torres

ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ, con domicilio y residencia en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.923.293 de Armenia, Portador de la Tarjeta Profesional número 257.717 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como endosatario en procuración de la parte ejecutante, en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito presentar liquidación del crédito de conformidad con lo estipulado en el artículo 446 del Código del General del Proceso.

- Intereses de plazo.

Meses – plazos	Saldo capital	Días	Tasa de interés	Intereses Moratorios
24 de febrero de 2016 hasta el 18 de noviembre de 2017	\$1.394.247	617	2.98%	\$854.515
			Total	\$854.515

- Intereses de mora.

Meses – plazos	Saldo capital	Días	Tasa de interés	Intereses Moratorios
19 de Noviembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2017	\$1.394.247	11	2.62%	\$13.394
1 de Diciembre de 2017 al 31 de Diciembre de 2017	\$1.394.247	30	2.59%	\$36.110
1 de Enero de 2018 al 31 de Enero de 2018	\$1.394.247	30	2.58%	\$35.971
1 de Febrero de 2018 al 28 de Febrero de 2018	\$1.394.247	30	2.62%	\$36.529
1 de Marzo de 2018 al 31 de Marzo de 2018	\$1.394.247	30	2.58%	\$35.971
1 de Abril de 2018 al 30 de Abril de 2018	\$1.394.247	30	2.26%	\$31.509
1 de Mayo de 2018 al 31 de Mayo de 2018	\$1.394.247	30	2.25%	\$31.370

Edificio Lotería Del Quindío Oficina 802

Teléfono: 3207437018

felipecerezabogado@gmail.com



Abogado ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

Universidad La Gran Colombia

1 de Junio de 2018 al 30 de Junio de 2018	\$1.394.247	30	2.24%	\$31.231
1 de Julio de 2018 al 31 de Julio de 2018	\$1.394.247	30	2.23%	\$31.091
1 de Agosto de 2018 al 31 de Agosto de 2018	\$1.394.247	30	2.23%	\$31.091
1 de septiembre de 2018 al 30 de septiembre de 2018	\$1.394.247	30	2.3%	\$32.067
1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2018	\$1.394.247	30	2.3%	\$32.067
1 de noviembre de 2018 al 30 de noviembre 2018	\$1.394.247	30	2.3%	\$32.067
1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre 2018	\$1.394.247	30	2.3%	\$32.067
1 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019	\$1.394.247	30	2.2%	\$30.673
1 de febrero de 2019 al 28 de febrero de 2019	\$1.394.247	30	2.2%	\$30.673
1 de Marzo de 2019 al 31 de Marzo de 2019	\$1.394.247	30	2.2%	\$30.673
1 de Abril de 2019 al 30 de Abril de 2019	\$1.394.247	30	2.2%	\$30.673
1 de Mayo de 2019 al 31 de Mayo de 2019	\$1.394.247	30	2.2%	\$30.673
1 de Junio de 2019 al 30 de Junio de 2019	\$1.394.247	30	2.2%	\$30.673
1 de Julio de 2019 al 31 de Julio de 2019	\$1.394.247	30	2.2%	\$30.673
1 de Agosto de 2019 al 31 de Agosto de 2019	\$1.394.247	30	2.2%	\$30.673
1 de Septiembre de 2019 al 30 de Septiembre de 2019	\$1.394.247	30	2.2%	\$30.673
1 de Octubre de 2019 al 31 de Octubre de 2019	\$1.394.247	30	2.2%	\$30.673
1 de Noviembre de 2019 al 30 de Noviembre de 2019	\$1.394.247	30	2.2%	\$30.673
1 de Diciembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2019	\$1.394.247	30	2.2%	\$30.673
1 de Enero de 2020 al 31 de Enero de 2020	\$1.394.247	30	2.1%	\$29.279



Abogado ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

Universidad La Gran Colombia

1 de Febrero al 29 de 2020 al Febrero de 2020	\$1.394.247	30	2.1%	\$29.279
1 de Marzo al 31 de 2020 al Marzo de 2020	\$1.394.247	30	2.1%	\$29.279
1 de Abril de 2020 al 30 de Abril de 2020	\$1.394.247	30	2.0%	\$27.884
1 de Mayo de 2020 al 31 de Mayo de 2020	\$1.394.247	30	2.0%	\$27.884
1 de Junio de 2020 al 30 de Junio de 2020	\$1.394.247	30	2.0%	\$27.884
1 de julio de 2020 al 31 de Julio de 2020	\$1.394.247	30	2.0%	\$27.884
1 de agosto de 2020 al 30 de agosto de 2020	\$1.394.247	30	2.0%	\$27.884
1 de septiembre de 2020 al 30 de septiembre 2020	\$1.394.247	30	2.20%	\$30.673
1 de octubre de 2020 al 29 de octubre de 2020	\$1.394.247	30	2.20%	\$30.673
1 de noviembre de 2020 al 31 de noviembre de 2020	\$1.394.247	30	2.20%	\$30.673
1 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020	\$1.394.247	30	2.20%	\$30.673
1 de enero de 2021 al 26 de enero 2021	\$1.394.247	26	2.20%	\$26.583
			Total	\$1.187.143

Intereses de plazo por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$854.515)

Intereses de mora por la suma de MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.187.143).

Saldo capital por la suma de MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.394.247)

LIQUIDACIÓN TOTAL: por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$3.435.905).

Fundamento la presente liquidación en el mandamiento de pago, en el artículo 446 del Código de General del Proceso; artículo 884 del Código del Comercio; artículo 305 Código Penal; artículo 98 del



Abogado ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

Universidad La Gran Colombia

Decreto 2150 de 1995, y las resoluciones No. 2200,0605, 1779 y 2372 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad y aceptar la presente liquidación del crédito.

Del señor Juez,

ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

C.C. 1.094.923.293 de Armenia

T.P 257.717 del C. S. de la J.

Edificio Lotería Del Quindío Oficina 802

Teléfono: 3207437018

felipeperezabogado@gmail.com